



CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO, LA PUESTA EN MARCHA Y LA DINAMIZACIÓN DE UNA PLATAFORMA DE INNOVACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS PILOTO DE DESINSTITUCIONALIZACIÓN Y TRANSICIÓN A MODELOS DE APOYO PERSONALIZADOS Y COMUNITARIOS. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NextGenerationEU”. TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO REGULADO EN LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS -

Este pliego de prescripciones técnicas se establece para la contratación de un servicio de asistencia técnica, por el procedimiento abierto, regulado en los artículos 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP, para ofrecer asistencia técnica para el apoyo en la dinamización de una plataforma de innovación social de proyectos piloto sobre desinstitucionalización y transición hacia modelos de apoyo personalizados y comunitarios.



CSV : GEN-5ff0-1cf8-bb88-b05b-ad3b-7733-894e-5700

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : RICARDO MOLERO SIMARRO | FECHA : 13/04/2022 11:16 | Sin acción específica

CSV : GEN-5719-fb10-eb5b-37dc-92a2-c13a-1589-b3ca

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : SELLO DE ENTIDAD SGAD | FECHA : 13/04/2022 11:17

FIRMANTE(2) : IGNACIO ALVAREZ PERALTA | FECHA : 12/05/2022 20:15 | Sin acción específica





1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia define las prioridades del Gobierno de España para materializar parte de la inversión procedente de los Fondos de Recuperación Next Generation EU. Estos fondos son una oportunidad extraordinaria para poner en marcha inversiones y reformas con un triple objetivo: apoyar a corto plazo la recuperación tras la crisis sanitaria, impulsar a medio plazo un proceso de transformación estructural, y llevar a largo plazo a un desarrollo más sostenible y resiliente, desde el punto de vista económico, social, territorial y medioambiental. Esta agenda de inversiones y reformas estructurales, que se interrelacionan y retroalimentan, se orientan hacia un futuro que ha de ser más verde, más digital, más cohesionado desde el punto de vista social y territorial, y más igualitario.

En el componente 22 “Plan de Choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia tiene como objetivo principal la modernización y refuerzo del conjunto de los servicios sociales, con especial atención al modelo de cuidados de larga duración, promoviendo la innovación y un modelo de Atención Centrada en la Persona.

La Unión Europea define la innovación social como aquellas formas, servicios y modelos que abordan de un modo más adecuado las necesidades sociales. La innovación social aborda cambios y nuevos retos sociales, actúa de manera estratégica, requiere invertir en las personas y en los entornos, se realiza normalmente en partenariatado entre distintos actores públicos y privados, se basa en evidencias que generan conocimiento y contribuye a las reformas políticas.

En este sentido y con el objetivo de transformar el modelo de cuidados de larga duración y contribuir a la modernización de los servicios sociales, la Secretaría de Estado de Derechos Sociales está financiando la realización de veinte proyectos piloto de innovación social a través de dos mecanismos: [Orden DSA/1199/2021](#), de 4 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para la realización de proyectos de innovación en materia de prevención de la institucionalización, desinstitucionalización y desarrollo de servicios de apoyo comunitarios en el ámbito de los cuidados de larga duración, vinculados con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y [Real Decreto 1101/2021](#), de 10 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a entidades del Tercer

2

Código seguro de Verificación : GEN-5ff0-1cf8-bb88-b05b-ad3b-7733-894e-5700 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>



CSV : GEN-5ff0-1cf8-bb88-b05b-ad3b-7733-894e-5700

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : RICARDO MOLERO SIMARRO | FECHA : 13/04/2022 11:16 | Sin acción específica

CSV : GEN-5719-fb10-eb5b-37dc-92a2-c13a-1589-b3ca

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : SELLO DE ENTIDAD SGAD | FECHA : 13/04/2022 11:17

FIRMANTE(2) : IGNACIO ALVAREZ PERALTA | FECHA : 12/05/2022 20:15 | Sin acción específica





Sector para proyectos de innovación e investigación orientados a la modernización de los servicios sociales y de los modelos de atención y cuidado a personas mayores, a la infancia y a personas sin hogar, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Estos veinte proyectos siguen una lógica de innovación que pretende no sólo experimentar con soluciones innovadoras a problemas comunes complejos, sino además generar un proceso de aprendizaje, demostrando cómo funcionan nuevas políticas en la práctica. Para transformar la orientación de las políticas públicas en relación con los apoyos y cuidados de larga duración y la modernización de los servicios sociales es necesario ensayar y experimentar desde un marco de innovación, multiplicando las posibilidades de aprendizaje y de generando soluciones que puedan ser luego generalizadas. En el contexto de la transformación del modelo de cuidados del componente 22, estos veinte proyectos de aprendizaje se utilizarán para adquirir experiencia sobre la implementación de servicios innovadores y para desarrollar la capacidad de gestionar reformas a mayor escala. Para conseguir esto, la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, con el conjunto de los proyectos de innovación social, requiere contar con el apoyo y asesoramiento de un equipo experto en innovación social que diseñe, ponga en marcha y dinamice los procesos de aprendizaje, intercambio, análisis y evaluación compartidos, a través de una plataforma de innovación social, para obtener evidencias y recomendaciones robustas que contribuyan a reorientar las políticas públicas y los enfoques hacia la atención y desarrollo comunitario. Así mismo, los resultados intermedios de estos veinte proyectos piloto, a través del diseño y seguimiento de un proceso de evaluación, podrán contribuir al desarrollo de recomendaciones para la futura Estrategia Nacional de Desinstitucionalización, también contemplada en este Componente en la Reforma 1 «Reforzar los cuidados de larga duración y promover un cambio en el modelo de apoyo y cuidados de larga duración».

Una plataforma de innovación social es un conjunto de actores, metodologías y acciones que de forma integrada y abierta generan nuevos procesos para abordar los retos a los que se enfrentan relacionados con la desinstitucionalización y los procesos de transición hacia modelos de apoyo personalizados y comunitarios. El elemento diferencial de una plataforma de estas características es que construye nuevas herramientas de escucha comunitaria, codiseña las intervenciones junto a la ciudadanía y plantea la creación de una metodología colaborativa en lugar de gestionar proyectos aislados con la aspiración de construir un verdadero ecosistema de innovación en el espacio donde opera.



CSV : GEN-5ff0-1cf8-bb88-b05b-ad3b-7733-894e-5700

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : RICARDO MOLERO SIMARRO | FECHA : 13/04/2022 11:16 | Sin acción específica

CSV : GEN-5719-fb10-eb5b-37dc-92a2-c13a-1589-b3ca

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : SELLO DE ENTIDAD SGAD | FECHA : 13/04/2022 11:17

FIRMANTE(2) : IGNACIO ALVAREZ PERALTA | FECHA : 12/05/2022 20:15 | Sin acción específica





La plataforma de innovación social permitirá a la Secretaría de Estado de Derechos Sociales impulsar los resultados intermedios de los veinte proyectos piloto de manera colaborativa, con el objetivo de aumentar su capacidad de innovación y consecuentemente lograr un mayor impacto y sostenibilidad en sus intervenciones.

Esta actuación se vincula directamente con la Inversión 1 (C22.I1: Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología) que contempla la realización de proyectos piloto destinados a impulsar la desinstitucionalización y extraer enseñanzas para la transformación de los apoyos y cuidados de larga duración. También se vincula con la Inversión 2 (C22.I2): Plan de modernización de servicios sociales: transformación tecnológica, innovación, formación y refuerzo de la atención a la infancia) que contempla realizar proyectos piloto para promover la innovación en el marco de los servicios sociales. El anexo de la Propuesta de Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España contempla que estas medidas deben estar implementada a más tardar el 31 de diciembre de 2023.

2. OBJETO DEL CONTRATO

Contratación de un servicio de asistencia técnica para el diseño, la puesta en marcha y dinamización de una plataforma de innovación social de proyectos piloto sobre desinstitucionalización y transición hacia modelos de apoyo personalizados y comunitarios.

La asistencia técnica tendrá una duración de 14 meses a partir de la formalización de la licitación.

3. SERVICIOS REQUERIDOS

La asistencia técnica prevista acompañará y brindará apoyo técnico a la implementación de los proyectos piloto bajo el enfoque de la innovación social, a través de una serie de acciones de servicios externos que básicamente tienen cinco líneas de acción:

1. Análisis, escucha e interpretación.
2. Mapeo y cocreación.
3. Seguimiento, evaluación y aprendizaje.
4. Comunicación y documentación.
5. Coordinación y gestión digital.





Estas cinco dimensiones se irán desarrollando de forma coordinada y paralela a lo largo del desarrollo de la asistencia técnica desde el mes 1 hasta el mes 14 con diferentes entregables a lo largo de todo el proceso.

En concreto será necesario desarrollar las siguientes acciones:

1. Análisis, escucha e interpretación:

Análisis, escucha comunitaria e interpretación colectiva de la evolución de las percepciones que tiene el conjunto de agentes involucrados. Diagnóstico participativo de las necesidades de las personas objeto de los diferentes proyectos piloto.

Las acciones a desarrollar por parte de la asistencia técnica serán:

- Selección de agentes y desarrollo de acciones de escucha comunitaria en tiempo real sobre las percepciones de personas del territorio y sobre el desarrollo de los proyectos piloto, mediante metodologías como conversaciones etnográficas, entrevistas grupales, observación y uso de fuentes cualitativas y cuantitativas entre otras.
- Análisis e interpretación de la información recogida a través de diferentes herramientas digitales, en base a agrupación de patrones e ideas identificadas en las acciones de escucha previas como, por ejemplo, los perfiles etnográficos individuales y colectivos.
- Dinamización de espacios de interpretación colectiva de las narrativas identificadas en diferentes foros multiactores en el marco de la plataforma.
- Sesiones de contraste con diferentes agentes de la plataforma para presentar los resultados de todo el proceso.
- Generación y documentación de aprendizajes que contribuyan a la comprensión de la dimensión cultural de los procesos de desinstitucionalización y desarrollo comunitario, seleccionando y priorizando retos y oportunidades identificadas.

2. Mapeo y cocreación:

Identificación de conexiones entre los proyectos piloto y dinamización de un espacio colaborativo con la Secretaría de Estado de Derechos Sociales y otros agentes interesados que promueva el desarrollo, la transferencia de conocimiento y el escalado de las soluciones innovadoras implementadas a nuevas políticas públicas.



CSV : GEN-5ff0-1cf8-bb88-b05b-ad3b-7733-894e-5700

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : RICARDO MOLERO SIMARRO | FECHA : 13/04/2022 11:16 | Sin acción específica

CSV : GEN-5719-fb10-eb5b-37dc-92a2-c13a-1589-b3ca

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : SELLO DE ENTIDAD SGAD | FECHA : 13/04/2022 11:17

FIRMANTE(2) : IGNACIO ALVAREZ PERALTA | FECHA : 12/05/2022 20:15 | Sin acción específica





Las acciones a desarrollar por parte de la asistencia técnica serán:

- Mapeo del ecosistema (actores individuales y comunitarios de los territorios) de los veinte proyectos piloto y sus territorios.
- Identificación de nodos temáticos de interés compartidos entre los diferentes proyectos a través del análisis documental y de la realización de entrevistas a los diferentes proyectos.
- Sesiones de cocreación colectivas para abordar las dificultades y situaciones que se vayan encontrando, identificar y trabajar colaborativamente en retos, ideas, oportunidades y soluciones comunes, estableciendo las conexiones necesarias entre los diferentes proyectos y sus actores.
- Identificación de necesidades y apoyo al desarrollo de las soluciones innovadoras facilitando y entrenando en el uso de metodologías, recursos, herramientas, experiencias y estrategias para avanzar en sus aprendizajes. Esta acción incluye visitas de comprobación de la evolución de los proyectos piloto in situ (dos visitas por proyecto en los 14 meses)

3. Seguimiento, evaluación y aprendizaje:

Diseño e implementación de un sistema de evaluación continua que permita recoger y procesar información para hacer un seguimiento y análisis de los progresos de las soluciones implementadas en los proyectos piloto y crear sistemas para aprender de la implementación y así responder a contextos complejos y cambiantes.

Las acciones a desarrollar por parte de la asistencia técnica serán:

- Identificación y diseño de arquitectura de indicadores comunes (de impacto, de aprendizaje, de proceso, de cambio de percepciones, etc....)
- Diseño e implementar un sistema adaptativo y flexible de seguimiento semestral orientado a generar aprendizaje y mejora continua.
- Documentar evidencias en tiempo real para validar las soluciones implementadas y obtener aprendizajes de los procesos de innovación de los proyectos piloto.

4. Comunicación y documentación:





Establecer estrategias innovadoras de comunicación y documentación de los avances de todas las etapas del proceso con la finalidad de fortalecer la acción colectiva, la movilización de recursos y la amplificación de las intervenciones.

Las acciones a desarrollar por parte de la asistencia técnica serán:

- Elaborar un plan de comunicación integral para la plataforma y un kit de comunicación para los proyectos piloto y sus agentes.
- Diseñar e implementar un plan de documentación específico para todas líneas de acción de la plataforma.
- Crear y dinamizar una plataforma web para difundir información sobre la plataforma con el propósito de difundir conocimiento.

5. Coordinación y gestión digital:

Dinamización de las interacciones entre los proyectos a través de entornos virtuales colaborativos y de la gestión digital de la información que se recoja y precise.

Las acciones a desarrollar por parte de la asistencia técnica serán:

- Diseño y dinamización de un entorno virtual colaborativo y de gestión digital de recogida de datos y evidencias para los equipos de los veinte proyectos piloto.
- Identificación, descripción y difusión de la teoría del cambio compartida en la plataforma y de metodologías de innovación social que se van a implementar para su dinamización.
- Cuatro encuentros presenciales con responsables de los proyectos para coordinar la actividad de la plataforma y compartir resultados.



CSV : GEN-5ff0-1cf8-bb88-b05b-ad3b-7733-894e-5700

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : RICARDO MOLERO SIMARRO | FECHA : 13/04/2022 11:16 | Sin acción específica

CSV : GEN-5719-fb10-eb5b-37dc-92a2-c13a-1589-b3ca

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : SELLO DE ENTIDAD SGAD | FECHA : 13/04/2022 11:17

FIRMANTE(2) : IGNACIO ALVAREZ PERALTA | FECHA : 12/05/2022 20:15 | Sin acción específica





4. DOCUMENTOS ENTREGABLES.

| LÍNEA DE ACCIÓN | DOCUMENTO/PRODUCTO | FECHA DE ENTREGA |
|---|---|------------------|
| 1. Análisis, escucha e interpretación. | Informes parciales de resultados de la fase de escucha que incluyan una segmentación de percepciones sobre el desarrollo del proyecto contrastadas con el mayor número de personas implicadas. Estas percepciones serán desglosadas entre fuentes primarias (entrevistas) y secundarias (cualquier otra fuente de información). | Mes 8 y 14. |
| 2. Mapeo y cocreación | Caja de herramientas actualizada con metodologías, recursos, experiencias y estrategias de IS. | Mes 4 |
| | Informe de los resultados del mapeo del ecosistema. | Mes 4 |
| | Informe de resultados del mapeo de nodos temáticos y de las interacciones entre los proyectos. | Mes 4 |
| | Informes parciales de la fase de mapeo y cocreación (con las grabaciones de las sesiones) | Mes 8 y 14. |
| 3. Seguimiento, evaluación y aprendizaje. | Documento de indicadores comunes y del sistema de seguimiento con las plantillas y herramientas de las evaluaciones semestrales. | Mes 4 |
| | Informes parciales de resultados del proceso de seguimiento. | Mes 8 y 14. |

8

Código seguro de Verificación : GEN-5ff0-1cf8-bb88-b05b-ad3b-7733-894e-5700 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
[https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/...](https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/)

CSV : GEN-5ff0-1cf8-bb88-b05b-ad3b-7733-894e-5700

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : RICARDO MOLERO SIMARRO | FECHA : 13/04/2022 11:16 | Sin acción específica



CSV : GEN-5719-fb10-eb5b-37dc-92a2-c13a-1589-b3ca

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : SELLO DE ENTIDAD SGAD | FECHA : 13/04/2022 11:17

FIRMANTE(2) : IGNACIO ALVAREZ PERALTA | FECHA : 12/05/2022 20:15 | Sin acción específica



Código seguro de Verificación : GEN-5719-fb10-eb5b-37dc-92a2-c13a-1589-b3ca | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
[https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/...](https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/)



| LÍNEA DE ACCIÓN | DOCUMENTO/PRODUCTO | FECHA DE ENTREGA |
|-----------------------------------|---|------------------|
| | Matriz de evaluación común para la recogida de información estructurada y comparable. | Mes 4 |
| 4.Comunicación y documentación. | Plan de comunicación y kit de comunicación adaptada al enfoque evolutivo del proceso. | Mes 4 |
| | Plan de documentación | Mes 4 |
| | Informes parciales del desarrollo del plan de comunicación y entregables vinculados. | Mes 8 y 14. |
| | Plataforma web | Mes 4 |
| 5.Coordinación y gestión digital. | Entorno virtual colaborativo y de gestión digital de datos con la estructura de funcionamiento. | Mes 1 |
| | Documento guía de la plataforma. | Mes 1 |

5. TEMPORALIZACIÓN Y ALCANCE GEOGRÁFICO.

El plazo de ejecución del contrato se hará efectivo desde la adjudicación hasta 14 meses después. El calendario de entrega de los trabajos se ajustará en función de esa fecha adjudicación.

La Plataforma abarcará todo el territorio nacional, asegurando en su planteamiento, diseño, recogida de datos y evidencias, análisis e interpretación la adecuada representación de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas que participan en los diferentes proyectos piloto.

CSV : GEN-5ff0-1cf8-bb88-b05b-ad3b-7733-894e-5700

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : RICARDO MOLERO SIMARRO | FECHA : 13/04/2022 11:16 | Sin acción específica



CSV : GEN-5719-fb10-eb5b-37dc-92a2-c13a-1589-b3ca

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : SELLO DE ENTIDAD SGAD | FECHA : 13/04/2022 11:17

FIRMANTE(2) : IGNACIO ALVAREZ PERALTA | FECHA : 12/05/2022 20:15 | Sin acción específica





La temporalización de las actividades será la siguiente:

| Fases y actividades | Nº mes | | | | | | | | | | | | | |
|---|--------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 |
| FASE 1 ANÁLISIS, ESCUCHA E INTERPRETACIÓN | | | | | | | | | | | | | | |
| Selección de agentes y desarrollo de acciones de escucha comunitaria en tiempo real sobre las percepciones de personas del territorio | | | | | | | | | | | | | | |
| Análisis e interpretación de la información recogida | | | | | | | | | | | | | | |
| Dinamización de espacios de interpretación colectiva de las narrativas y sesiones de contraste con diferentes agentes | | | | | | | | | | | | | | |
| Generación y documentación de aprendizajes. | | | | | | | | | | | | | | |
| FASE 2 MAPEO Y COCREACIÓN | | | | | | | | | | | | | | |
| Mapeo del ecosistema de los veinte proyectos piloto y sus territorios | | | | | | | | | | | | | | |
| Identificación de nodos temáticos | | | | | | | | | | | | | | |
| Sesiones de cocreación colectivas | | | | | | | | | | | | | | |
| Identificación de necesidades y apoyo al desarrollo de las soluciones innovadoras | | | | | | | | | | | | | | |
| FASE 3 SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y APRENDIZAJE | | | | | | | | | | | | | | |
| Identificación y diseño de arquitectura de indicadores comunes | | | | | | | | | | | | | | |

Código seguro de Verificación : GEN-5ff0-1cf8-bb88-b05b-ad3b-7733-894e-5700 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
[https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/...](https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/)

CSV : GEN-5ff0-1cf8-bb88-b05b-ad3b-7733-894e-5700

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : RICARDO MOLERO SIMARRO | FECHA : 13/04/2022 11:16 | Sin acción específica



CSV : GEN-5719-fb10-eb5b-37dc-92a2-c13a-1589-b3ca

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : SELLO DE ENTIDAD SGAD | FECHA : 13/04/2022 11:17

FIRMANTE(2) : IGNACIO ALVAREZ PERALTA | FECHA : 12/05/2022 20:15 | Sin acción específica





6. REQUISITOS DE LA DOCUMENTACIÓN PRODUCIDA.

Toda la documentación resultante habrá de incluir el logo del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, así como los logos correspondientes al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (<https://planderecuperacion.gob.es/identidad-visual>). No podrá ser utilizada ni total ni parcialmente el contenido de la documentación sin la referencia a los logos indicados.

Los documentos oficiales de la evaluación realizada por la Plataforma se publicarán en la página web del Ministerio. La Entidad física o jurídica contratada deberá presentar a la Secretaría de Estado de Derechos Sociales todos los documentos que se elaboren en formato de Word, web y pdf. Los documentos y entorno web públicos deben proporcionarse también en lectura fácil, explorando vías para hacer la información accesible para el mayor número de personas.

Deberán proporcionar documentos de calidad, asegurar la calidad profesional de los documentos, entornos digitales y gráficos finales, presentaciones y productos para la diseminación de los informes.

7. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO Y PROCESO DE TRABAJO.

Para la organización de los trabajos encomendados se realizarán reuniones de trabajo con el personal técnico del Gabinete de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales y con personal técnico de las Direcciones Generales implicadas, durante el tiempo de duración de la asistencia técnica que se contrata, en las que se definirán las tareas a efectuar dentro de los ámbitos de trabajo anteriormente descritos, así como las que sea necesario realizar.

A lo largo de todo el servicio se desarrollarán reuniones periódicas entre el equipo designado por la empresa contratada y responsables del Gabinete de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, a fin de revisar los trabajos desarrollados, recabar la información necesaria para la ejecución de los mismos, así como hacer, en su caso, las adaptaciones necesarias respecto de la planificación inicial conforme a los criterios establecidos por el órgano contratante.



CSV : GEN-5ff0-1cf8-bb88-b05b-ad3b-7733-894e-5700

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : RICARDO MOLERO SIMARRO | FECHA : 13/04/2022 11:16 | Sin acción específica

CSV : GEN-5719-fb10-eb5b-37dc-92a2-c13a-1589-b3ca

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : SELLO DE ENTIDAD SGAD | FECHA : 13/04/2022 11:17

FIRMANTE(2) : IGNACIO ALVAREZ PERALTA | FECHA : 12/05/2022 20:15 | Sin acción específica





La entidad de personalidad física o jurídica adjudicataria, se compromete a aplicar y respetar en todos sus extremos la LO 3/2018, 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

8. PERFIL DEL EQUIPO PROFESIONAL

El equipo de la asistencia técnica deberá asegurar una adecuada combinación de conocimiento especializado y experiencia tanto en la asistencia técnica para el desarrollo de plataformas de innovación social y de políticas públicas vinculadas con los derechos sociales, como en metodología de investigación y evaluación de las ciencias sociales en los ámbitos específicos de la temática de la plataforma.

El personal adscrito al contrato deberá cumplir con los siguientes perfiles y roles:

Jefe/a de equipo: Será la persona responsable de la coordinación del equipo actuará en todo momento como interlocutora y representante ante el Gabinete de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales. Ejercerá las tareas de planificación, coordinación y supervisión del equipo de trabajo que se establezca al efecto para el adecuado desarrollo del contrato y de todas sus actividades. Será responsable del correcto avance de los trabajos conforme a los plazos y requisitos del contrato. Deberá tener experiencia mínima de 3 años en:

- Participación en la evaluación, innovación social, diseño de políticas públicas, investigación social y realización de proyectos en el ámbito de la temática de la plataforma y similares.
- Participación en el diseño y dinamización de plataformas de innovación social similares, vinculadas con el ámbito de los servicios y derechos sociales.

El equipo deberá contar también con perfiles de consultores senior y con consultores junior. Para la realización de todas las actividades previstas se estima que se requiere de un equipo compuesto por:

- Un jefe/a de equipo.
- Tres consultores/as senior.
- Tres consultores/as junior.



CSV : GEN-5ff0-1cf8-bb88-b05b-ad3b-7733-894e-5700

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : RICARDO MOLERO SIMARRO | FECHA : 13/04/2022 11:16 | Sin acción específica

CSV : GEN-5719-fb10-eb5b-37dc-92a2-c13a-1589-b3ca

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : SELLO DE ENTIDAD SGAD | FECHA : 13/04/2022 11:17

FIRMANTE(2) : IGNACIO ALVAREZ PERALTA | FECHA : 12/05/2022 20:15 | Sin acción específica





Todos los miembros del equipo deberán acreditar:

- Titulación universitaria especializada en el ámbito de las ciencias sociales y jurídicas.
- Experiencia profesional directa en innovación social.
- Experiencia en evaluación de políticas y/o diseño de programas en el sector objeto de la plataforma.
- Experiencia en el ámbito de la investigación social y/o metodologías de evaluación
- Fluidez oral y escrita en español e inglés.

Se deberá incorporar al menos una persona especializada en análisis de género vinculado a políticas sociales.

La empresa adjudicataria está obligada a que exista estabilidad en el equipo de trabajo y que si hay variaciones sean puntuales y obedezcan a razones justificadas en orden a no alterar el buen curso de los trabajos. Cualquier cambio en la composición del equipo evaluador deberá ser suficientemente motivado y previamente autorizado por escrito por la Secretaría de Estado de Derechos Sociales. Si en algún momento alguna persona causa baja, la empresa deberá proponer a otra persona de perfil similar y siempre y cuando se cumplan los requisitos de los pliegos. La sustitución deberá ser autorizada por la Secretaría de Estado de Derechos Sociales.

9. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica deberá explicar de forma sistemática, clara y detallada cómo el equipo planea dar respuesta a los requerimientos. Será preciso incluir información específica sobre el modelo conceptual y metodológico que será empleado en las diferentes líneas de acción de la plataforma de innovación social, así como las técnicas y procedimientos de recogida de información, análisis de opinión, etc... Se espera que la propuesta no proporcione respuestas genéricas sobre técnicas o procedimientos, sino diseños ajustados a las necesidades y dimensiones objeto de la plataforma.

La propuesta podrá incorporar modificaciones, mejoras y propuestas a partir de los términos de referencia, que a juicio del equipo mejoren la calidad de las líneas de acción, de sus entregables y resultados.



CSV : GEN-5ff0-1cf8-bb88-b05b-ad3b-7733-894e-5700

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : RICARDO MOLERO SIMARRO | FECHA : 13/04/2022 11:16 | Sin acción específica

CSV : GEN-5719-fb10-eb5b-37dc-92a2-c13a-1589-b3ca

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : SELLO DE ENTIDAD SGAD | FECHA : 13/04/2022 11:17

FIRMANTE(2) : IGNACIO ALVAREZ PERALTA | FECHA : 12/05/2022 20:15 | Sin acción específica





La propuesta deberá indicar con claridad cómo piensa abordarse la perspectiva de género en todas las fases del proyecto y así como el cumplimiento con los criterios de accesibilidad. Deberá utilizar en todo momento un lenguaje inclusivo.

También será necesario incluir un plan de trabajo y cronograma detallado desarrollado a partir de la propuesta descrita anteriormente.

10. GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA.

La Secretaría de Estado de Derechos Sociales será el organismo encargado de coordinar todo el proceso de diseño y desarrollo de la plataforma de innovación social. Igualmente, será responsable de la gestión y supervisión del contrato que se establezca.

Para el seguimiento del día a día de la asistencia técnica se constituirá un Grupo de Gestión conformado por personal de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales y personal de sus Direcciones Generales. Sus funciones serán:

- La gestión del contrato, asegurando avances para cumplimiento de plazos y entrega de productos.
- Establecer la interlocución con el equipo contratado.
- Asegurar la calidad y validar todos los productos e informes.
- Velar por la adecuada incorporación del enfoque de género y la accesibilidad universal como prioridad transversal.
- Asegurar la difusión de los productos que sean públicos y la transparencia de todo el proceso.
- Coordinar decisiones sobre medidas y planes posteriores.
- Revisar y proporcionar comentarios a los borradores de los informes y entregables proporcionados en los tiempos establecidos para ello.

Firmado electrónicamente por
EL DIRECTOR DEL GABINETE DEL SECRETARIO DE
ESTADO DE DERECHOS SOCIALES
Ricardo Molero Simarro



CSV : GEN-5ff0-1cf8-bb88-b05b-ad3b-7733-894e-5700

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : RICARDO MOLERO SIMARRO | FECHA : 13/04/2022 11:16 | Sin acción específica

CSV : GEN-5719-fb10-eb5b-37dc-92a2-c13a-1589-b3ca

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : SELLO DE ENTIDAD SGAD | FECHA : 13/04/2022 11:17

FIRMANTE(2) : IGNACIO ALVAREZ PERALTA | FECHA : 12/05/2022 20:15 | Sin acción específica

